

EL ATENEO.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA.

Se publica todos los martes, jueves y sábados por la mañana. Administración y redacción, en el Ateneo, Franja, 20, donde se recibirá la correspondencia, anuncios, comunicados y cualquiera reclamación.

Precios de suscripción: en la Coruña, un mes, 4 rs. En los demás puntos de la Península, tres meses, 15 rs. En Ultramar: seis meses, 80 rs. Anuncios, 8 mrs. línea los suscritores y 16 los que no lo sean.

A LA PRENSA NO-POLÍTICA.

Hace pocos días hemos leído en un periódico las siguientes líneas:

La Redacción de *El Tarraconense* opina, con otros periódicos, que solo merece la calificación de escrito *político*:

1.º Aquel en que se controviertan cuestiones del derecho público.

2.º Los en que se contienda sobre los principios constitutivos del mismo.

3.º Los juicios dirigidos á censurar los actos de los gobiernos del país y extranjeros.

4.º La apreciación de las causas que hayan podido influir en las disposiciones emanadas de los poderes públicos.

A estos principios atemperará en adelante su conducta, en cuanto á la publicación de las infundadamente llamadas noticias políticas.

La Perseverancia, de cuyas columnas tomamos esto, se adyere á tal opinión en un todo; pero nosotros no podemos aceptarlo; mas, creemos que aun admitido esto, la prensa doctrinal no-política, reducida á muy estrechos límites, habrá de morir forzosamente; y no creemos que sea esto lo que nuestros cólegas deseen conseguir.

No es de hoy la atención que se pone en tal materia, de una importancia vital para la prensa no-política: pero aunque se ha escrito ya bastante acerca della, no tenemos hoy ocasión de consultar las opiniones emitidas, y nuestro objeto es tan solo juzgar la que arriba trasladamos, desde el punto de vista de nuestras ideas y nuestros legítimos intereses. Y como la cuestión es de principios, comenzaremos intentando determinarlos bien, en su razón de ser y origen.

Nadie pondrá en duda que el objeto del periodismo es *ilustrar la opinión*; este es, cuando menos, el ostensible: todo el que escribe, si de buena fé lo hace, creará de buena fé que ilustra; si le mueve un interés cualquiera especial,

una mira personal y privada, no porque ilustre y dilucide *pro domo sua*, dejará de ilustrar en algun modo. Pero ¿sobre qué ó acerca de qué ha de recaer la ilustración? La contestación, no puede tampoco ser dudosa: sobre todo, lo mismo sobre aquello que sea de público interés, como acerca de lo que privada y especialmente importe á cada cual.

Y la opinión se ilustra en muy distintas maneras: ya es un descubrimiento de cualquier género, y se propaga su conocimiento, en beneficio de aquel ó aquello á quienes aproveche; ya se trata de asuntos que al interés individual simplemente competan, y se enseñan y propagan las doctrinas que al efecto se crean más sanas y mejores; ya se trata de cosas que en la mano de la autoridad tan solo estén; y de la autoridad se reclama lo que sea necesario; ya es preciso hacer ver los inconvenientes de una medida que está próxima á tomarse ó que se ha tomado ya, y se analiza, se comenta y se combate; ya, por el contrario, se hace conveniente demostrar las ventajas de tal ó cual disposición, y se demuestran, y se demanda la satisfacción de la necesidad, ó se aplaude si satisfecha está. Innumerables fases en fin, puede tener el encargo del periodismo; árduo, y fatigoso y meritorio sobre modo, si de buena fé se ejerce y á conciencia, y no necesitamos continuar detalladamente la enumeración; pero creemos que todos estos aspectos de la propaganda periodística, pueden comprenderse en algunas categorías generales: el periodista, en una palabra, ó enseña, ó pide ó critica, y quizá la crítica domina siempre en todas las fases que su trabajo ofrece; porque no es solo crítica el juicio que se hace sobre hechos, en el terreno puramente práctico de las costumbres, las instituciones y las leyes; si que lo es también el que se pronuncia doctrinal y teóricamente acerca de las ideas, de las opiniones y de las creencias no practicadas, no traducidas en hechos todavía.

Seccion científica.

Reflexiones sobre la contribucion territorial y sobre el único medio que puede adoptarse para que sea justamente proporcional à lo que cada contribuyente posea.

(CONTINUACION.)

Los diferentes Estados que se han formado à la caída del imperio Romano no solo imitaron y conservaron muchas de sus costumbres y leyes, sino tambien la parte relativa à las cargas públicas y à las contribuciones pecuniarias. Sin embargo la razon dirigida por una ilacion de principios políticos y económicos mejoró la suerte de los pueblos en la parte administrativa porque se empezó à comprender que toda contribucion de cualquier género ó naturaleza que sea, debe recaer sobre la riqueza mas ó menos consolidada y mas ó menos precaria, como es la que se origina de las producciones de la agricultura; es el mas sólido y permanente puesto que la tierra, produciendo lo útil, lo necesario, lo caprichoso y lo supérfluo, representa todos los tesoros.

Por esta razon en casi todos los Estados de Europa recaen la mayor parte de los impuestos sobre los productos agrícolas y en algunos no en corta cantidad; pues en Bohemia las tierras de labor estaban gravadas en cuatro décimos de sus productos y las de prados y bosques en la mitad; y en Dinamarca se cobraba el diezmo para el Estado y culto sobre todos los granos y especies de ganados y bestias. Pero como una sola contribucion de esta especie no era suficiente para subvenir à los diferentes gastos de un Estado, principalmente desde que los Gobiernos de todas las naciones se han puesto bajo el pie de necesidades, que los obligó à generalizar mas los impuestos y hacer mas estensa su exaccion, se estableció un sistema de contribuciones en tres clases, à saber, sobre las tierras, sobre las personas y sobre los artículos de consumo.

En 1738 se terminó el catastro de la Saboya bajo el reinado de Victor Amadeo II. Antes de este tiempo se imponia la contribucion territorial de la misma manera que en Francia y en España en aquellos tiempos. Los eclesiásticos, los nobles y los ciudadanos de ciertas poblaciones gozaban de una completa ó limitada escepcion: gravitando de este modo las cargas públicas únicamente sobre un corto número de propietarios. El rey quiso reducir los privilegios de los unos, anular los derechos concedidos à los otros y à este fin ordenó el catastro general de sus Estados. La exactitud y precision con que fue dirigido el trabajo merecieron los mas satisfactorios elogios de los ingenieros geógrafos, su utilidad los de los economistas, y los habitantes confirmaron con su consentimiento los votos de unos y otros. Mas de 50 años despues y cuando la revolucion francesa habia destruido los reglamentos establecidos para perpetuar este catastro servia, aun de base para la reparticion de los impuestos territoriales y de regulador supremo en las con-

Pero hay tambien distintos órdenes de ideas y de hechos, en cada uno de los cuales el objeto habrá de ser el mismo siempre. El principio de la division del trabajo, imprescindible necesidad social, condicion esencial de la perfectibilidad de las cosas; háse aplicado en esta como en cualesquiera otras esferas del trabajo humano; el trabajo intelectual, trabajo es, y las especialidades son las que verdaderamente prestan y han prestado siempre auxilios eficaces à la ciencia, provocando sucesivos descubrimientos y adelantos cuya continuacion y combinacion armónica en el tiempo, constituye su progreso; ese progreso que el siglo alcanza à tal altura cual ojos humanos, no se atreverian à mirar en no remotas épocas y edades. Y con efecto, tal periodista dedica sus cuidados exclusivamente à la religion; tal otro pone su atencion solo en la política; encárgase aquel de estudiar y anunciar y propagar los adelantos de las ciencias y las artes; este esprime el sabroso y útil jugo de un pensamiento, de una idea, de una doctrina determinada; enviándolo al mundo envuelto y adornado con las galas de la poesia, poniéndole como de relieve al alcance, no ya de la intelijencia, sino de los afectos; puerta fácilmente abierta y de ordinario descuidada, por donde al hombre inoculan su carácter la familia y la sociedad que le educan y dan leyes; el otro, en fin, entra en el ancho campo de la economia social y toca las interesantes y sensibles cuerdas del interés público y privado.

Mas no por que cada cual se atenga à distintos intereses deja de cumplirse en cada uno el mismo encargo; como no dejau de ser, en importancia iguales, medios todos, más jenerales, más concretos, de lograr el deseado bienestar social, ó cuando menos, la mayor suma de bien que sea posible. De modo que en cualesquiera de los órdenes de hechos que hemos enumerado, y otros muchos que hay sin duda, el periodista es siempre el mismo, siempre demandante, profesor y juez en todo caso; es decir crítico, esencialmente crítico: si en esta ó la otra esfera, si en este ó el otro orden, no puede, con mas ó menos libertad ejercer su accion en cuantos modos esta se conciba; el periodista, nada representa, no hace nada, no tiene ya razon de ser ni objeto, deja, en una palabra de existir. (1) — (Se continuará.)

(1) Hay, es verdad, otro linaje de periodismo, el periodismo que llamamos noticioso; pero este no es el genuino, y con el no vá ni puede ir en tanto à este asunto se refiera; la noticia seca es inocente por demás; por si sola nadie la persigue y todo el mundo la busca, por que no tiene ni puede tener

color alguno, si no se impregna en el que lleve el papel que la propala. No hay cosa mas perfectamente ridicula que el miedo à las noticias, cuando no llevan, como se dice vulgarmente cola; y esta cola no se la puede dar el periódico noticioso puro. No debemos ocuparnos aqui, pues, desta clase de publicaciones.

tiendas, que se suscitaban entre los particulares sobre las l mites de sus heredades.

En Francia se hicieron numerosas tentativas antes del a o de 1787 para la formacion de un catastro general. En este a o se habian creado con este objeto administraciones provinciales, cuyos trabajos fueron in tiles por la diversidad de opiniones, que entre ellas habia, proponiendo unas su ejecucion, mientras que otras la rebatian como medida ilusoria y dispendiosa. Por fin la Asamblea constituyente tratando de destruir los vicios de Administracion de la Hacienda p blica, no hall  remedio mas saludable, para conseguirlo que ordenar, por su decreto de 28 de agosto de 1791, el catastro general de todo el territorio franc s; pero las guerras de la revolucion y las turbulencias interiores, que estallaron por todas partes en esta  poca, obligaron al Gobierno   aplazar estos trabajos para tiempos mas tranquilos.

El Gobierno de los c nsules, despues de haber destruido todas las facciones, quiso cimentar toda su fuerza en la confianza y en el cr dito p blico, y deseando reparar los des rdenes, que observaba, fij  toda su atencion en las notables desigualdades de la reparticion de las contribuciones territoriales, que habia llegado   ser tal que un distrito pagaba un tercio de sus rentas, al paso que otros apenas pagaban la d cima esta parte. La misma desproporcion habia entre los particulares, siendo tantas las reclamaciones, que brotaron de todos los puntos de la rep blica, que el ministro de Hacienda trat  de remediarlos seriamente, nombrando una comision, que se reuni  en 1803; y aunque el medio verdaderamente eficaz era la formacion de un catastro general, no obstante la comision propuso, como un simple ensayo, la medicion de tierras, y estima   aprecio de lo que producen, de un cierto n mero de municipalidades, tomadas casualmente en cada distrito comunal, con el objeto de convenecer   las propietarios, de que las miras del Gobierno eran respetar sus derechos, asegurando los del Estado y poner de manifiesto la desigualdad de la reparticion   insuficiencia de los medios, hasta entonces adoptados, para hacerla desaparecer.

Ejecutados estos trabajos, ilustrada la cuestion con cinco a os de esperiencia y confirmados sus ventajosos resultados por las instancias de un gran n mero de propietarios y los deseos legalmente expresados de los consejos municipales, resolvi , h cia fines de 1807, el ministro de Hacienda emprender las operaciones del catastro general, mandando levantar el plano de todas las propiedades individuales, para tener un conocimiento exacto de su superficie y expresar la calidad de las tierras para apreciar su producto.

Esta operacion fue inmensa en sus pormenores, importante en sus resultados y laudable en su objeto; y si es cierto como opinan los economistas que las cuotas sobre las tierras son la contribucion mas justa, asi como tambien la mas invariable; una reparticion proporcional de este impuesto entre los contribuyentes ser  el acto administrativo mas  til y mas grande. El soberano que funde sobre esta base la prosperidad de sus Estados y el Ministro que tenga la gloria de realizar tan nobles proyectos, adquieren el derecho de merecer el reconocimiento de los siglos y el de sus contempor neos, como Aristides mereci  en Atenas el renombre de justo y Colbert en Francia el de grande. El conven-

cimiento de esta verdad era tal en Raynal que le impuls    decir: «Un catastro que midiese con precision las tierras y apreciase con equidad su valor, seria el  nico que fuese capaz de fundar un buen sistema de hacienda. Si alguna vez se hizo aplicacion de este principio, tan simple y tan luminoso, fue muy imperfectamente; pero es de esperar que esta hermosa institucion, aunque vivamente desechada por el cr dito y la corrupcion, se perfeccionar  en los estados en que se haya adoptado y se introducir  en aquellos en donde todavia no existe. El Monarca que se ala su reinado con este gran beneficio ser  ensalzado durante su vida, dejar  un nombre querido   la posteridad y si, como es indudable existe un Dios reenumerador, su felicidad se extender  mas all  de los siglos.»

En Espa a los datos estadisticos mas antiguos, de que haya noticia, no se alargan mas all  del a o 1482; pero solo se refieren al censo de poblacion. Por una Real c dula de 25 de Enero de 1716 se orden  que los pueblos   individuos del reino de Aragon contribuyesen en aquel a o con la cantidad de 800,000 escudos, de 10 rs. cada uno, por equivalente de las alcab las, cientos, millones y demas rentas provinciales de Castilla; lo que asi se verific  y continu  realiz ndose con ligeros aumentos hasta el a o de 1816 en que por real  rden de 16 de enero se fij  en la cantidad de 10 millones. El catastro de Catalu a establecido por real decreto de 7 de Diciembre de 1815; el equivalente de Valencia que principi  el a o de 1714 y la talla de Mallorca impuesta por real decreto de 6 de Octubre de 1717, son contribuciones que solo se diferencian en el nombre del llamado catastro de Aragon. En el reinado de don Fernando el VI se emprendi  y termin  una obra de estadistica,   que se di  el nombre de catastro; se escribieron 150 volmenes y cost  al Erario cuarenta y ocho millones de reales. Sus resultados no fueron al parecer tan ventajosos, como deberia esperarse del tiempo, trabajo y caudal invertido en  l. En 1797 se renovaron los datos de poblacion y riqueza. En 1802 se estableci  una oficina para la renovacion de la estadistica; pero no llegaron   ver la luz publica los importantes trabajos, que se emprendieran y se habian reunido. En 1803 se public  el censo, que estuvo sirviendo de base para el repartimiento de los impuestos. En 1817 se volvi    intentar la formacion del catastro; y aunque se verific  el apeo de los terrenos, no creo llegasen   dar estos trabajos un resultado  til,   pesar de lo costoso que debieron ser. Y por fin en 1830 se instal  de nuevo otra oficina bajo la direccion del se or Reynoso, bien que se ignoran los resultados que produjo.

Seccion literaria.

Nuestro querido amigo el se or Ugarte nos ha remitido la carta y poesia que   continuacion insertamos. Agradec mosle de corazon este presente, y esperamos que, segun promete, continuar  honr ndonos en adelante con sus galanas producciones.

EL ATENEO estra a al en rgico poeta Pondal, nuestro querido amigo, enfermo de aprension?

Por qué no viene? suya es nuestra casa, ya lo sabe.

Señores redactores de EL ATENEO.

Queridos amigos: en uno de los números de su apreciable periódico he visto una invitacion que tuvieron Vds. la bondad de hacerme, recordando entre otros muchos mi humilde nombre: esa deuda tenia que pagar, y hoy con sumo placer remito esa letrilla, por si la juzgan Vds. digna del honor de la publicacion; y hasta que envíe otras de tan escaso mérito como la dichosa letrilla, se despide de Vds. su afectísimo amigo Q. B. S. M.—Francisco Santos Ugarte. —Santiago 12 de octubre de 1859.

TU BESO.

LETRILLA.

Si enamorada y ardiente
sientes hacia mi pasion,
si guarda tu corazon
un cariño vehemente;
si por que en mi vida aliente
me das amor con exceso,
Dame el beso.

Si eres traidora é ingrata,
y te burlas de mi amor,
si otro de él es el señor
y tu ingratitud me mata,
si veo que tan mal me trata
la que llamé mi embeleso,
No quiero el beso.

Si al mirar que la existencia
enciendes tu con su fuego,
si al dirigirte mi ruego
iluminas mi creencia,
si tu aromática esencia
me embalsama con exceso,
Dame el beso.

Si la flor de mi esperanza
marchitas con tus rigores,
si al requerirte de amores
mas tu ingratitud avanza,
si mi delirio no alcanza
por que seas mi embeleso,
No quiero el beso.

Si al tender de amor los lazos
para enredarte entre ellos,
tus ojos lanzan destellos
que hacen el alma pedazos;

y dulce tiendes los brazos
de la pasion al exceso,

Dame el beso.

Si recibes el suspiro
de mi alma enamorada
con una sonrisa helada
mientras por tu amor deliro;
si mientras dulce te miro
destrozas tanto embeleso,
No quiero el beso.

Si cándida me acaricias
al pagar mi amor sincero,
si puede ser el primero
que arrebató tus caricias,
y si entre tantas delicias
me tienes de amores preso,
Dame el beso.

Si al contemplar yo tu seno
que á castos goces incita,
mi ardiente pecho se agita
de frenético amor lleno;
en vez de flores, veneno
das en cambio á tanto exceso,
No quiero el beso

Mas ya me cedas tu amor,
ó ya me guardes desdenes,
ya me brindes gratos bienes,
ya me trates con rigor;
de todos modos, si flor
embalsamas mi embeleso,

Dame el beso.

Francisco Santos Ugarte.

Crónica general.

La Esposicion agricola que debe celebrarse en Barcelona en los dias 28, 29, 30 y 31 del presente mes de Octubre, tendrá toda la debida importancia, y acudirán á enriquecerla, desplegando en ella una honrosa competencia, no solo las subdelegaciones que el Instituto catalan de San Isidro tiene establecidas en diferentes puntos de Cataluña, si que tambien muchos propietarios de distintas provincias, y muy principalmente el establecimiento del Carmelo, de la de Barcelona, y la Granja-escuela, de la de Gerona.

Fuerte y numerosa es la armada inglesa; pero inmensos son sus gastos. Los invertidos durante los últimos seis años en construcciones de buques y maquinaria, ascienden á 12.286,000 libras esterlinas.

El ferro-carril y las obras del puerto preocupan vivamente á Bilbao. Respecto á aquellas, en sesion celebrada por la junta de Comercio el dia 5, se dió lectura à un proyecto del ingeniero del distrito señor don Amado Lázaro, que mejora notablemente las condiciones de la ria. El presupuesto de las obras importa 38 millones de reales, lo cual no puede menos de resfriar un poco el entusiasmo por su inmediata realizacion, pues como es sabido, Bilbao se halla actualmente comprometido en el ferro-carril cuya construccion aparte de la subvencion del gobierno, no la costará menos de cien millones.

Dícese que en breve debe llegar al puerto de Barcelona una escuadra inglesa.

Los riffeños han llegado à saber que no hay noticias geográficas que sean exactas acerca de su país, y miran como enemigo, como sábio empeñado en perderlos, à todo europeo que tiene valor para penetrar en sus profundos valles ó trepar sus escarpadas y cubiertas montañas. Se han propuesto que nadie conozca su país, y ni à los mismos ingleses, dice una carta de Gibraltar, les darian este gusto. No puede comprender esta buena gente la utilidad de hacer públicas las cosas que interesan à la propia defensa.

En Alicante no ha ocurrido caso alguno de cólera, y el estado sanitario, segun despacho del 8, era excelente. En Cartageua y barrios estramuros solo hubo en los dias 7 y 8 una invasion y ninguna defuncion. En Algeciras el estado sanitario ha mejorado mucho.

Calculase, dice un periódico de Santander, que el valor aproximado de las principales producciones de los Estados-Unidos ascenderá en el año actual à pesos fuertes 1,609.500,000, como sigue:

Maiz, 450,000,000; heno, 500,000,000; trigo, 225.500,000; algodón, 190.000,000; papas, 60 millones; avena, 64.000,000; azúcar, 40.000,000, tabaco, 30.000,000; otras producciones, 250.000,000 lo que da el total de pesos fuertes 1,609.500,000.

Si à estos valores se agregan los productos de las minas de carbon y de oro, tendremos que la riqueza de los Estados-Unidos figura por la suma anual de pesos fuertes 117.000,000, ó sea à razon de 60 por cada habitante.

La direccion de aduanas ha publicado el pliego de condiciones para la subasta de la construccion de 600 quintales de plomo para el precinto y sello de los géneros y efectos que pasen por las aduanas del reino.

El célebre Alejandro Dumas entrò en el puerto de Marsella el 22, à bordo del yacht de recreo *El Montecristo*, que ha mandado construir el pseudo-autor de *Los Mosqueteros* con el objeto de hacer un viaje de circunstancias en el Mediterráneo. Suponemos que no tendrá el mal gusto de visitar los puertos españoles.

Se ha mandado entregar à la empresa del ferro-carril de Almansa à Játiva la subvencion de 1,692,575 rs. por cuatro kilómetros mas de la expresada via que ha dado por terminadas.

Dice *El Alba* leridana que en esta semana principiaron en aquella capital los trabajos de la estacion del ferro-carril, en el sitio llamado la *Era del gran prior*.

La recoleccion del arroz en la provincia de Valencia está terminada, y si bien es buena respecto à la cantidad del grano, no lo es respecto à la calidad, à causa del mal tiempo que se ha experimentado. La del vino se presenta mucho mejor, y aunque no està completamente terminada la vendimia, creese que será abundante y buena la cosecha actual.

La fèria de Santiponce ha estado muy animada este año, habiéndose hecho muchos negocios, principalmente en el ganado cerdal. Parece que la cosecha de bellota es tan abundante este año, como hace muchos no se conoce. Esto indudablemente influirà en la baja de los cerdos.

En Granada fueron el dia 7 robados los zapatos à un muerto que yacia depositado en la iglesia del Sagrario. Es à cuanto puede llegar la aficion à apoderarse de lo ageno.

Desde el 26 de setiembre al 30 del mismo han cruzado por el ferro-carril de Santander à Reinosa 6.307 pasajeros, que han dejado à la empresa un producto de 32.778,11, los que, unidos à 112,037,93 de las mercancías trasportadas por la misma línea, y 81.303,74 por acarreos, forman un total de rendimientos de 226,119,78.

Supònese que el capitán M. Clintoek, que ha recogido las noticias del fin desgraciado de Francklin y sus compañeros de expedicion, obtendrá el premio de 20,000 libras que habia señalado el gobierno.

Diez y seis mil trescientos ochenta y cinco viajeros circulan por el ferro-carril de Madrid à Alicante del 24 al 30 de setiembre próximo pasado. El total general de productos obtenido por la empresa durante dicho periodo ascendió à 953,964 rs. ó sea un término medio al dia de 136,280 rs. 57 cénts.

Crónica del país.

REVISTA DE LA PRENSA GALLEGA.

El *Boletín judicial* del 15 comienza à insertar en sus columnas el notabilísimo discurso que nuestro paisano el doctor Don Manuel Colmeiro ha pronunciado en la solemne apertura de la universidad central. Escusado es decir que este nuevo trabajo del ilustre profesor de derecho políti-

co y administrativo, está á la altura de todos los que nos ha dado su laboriosidad; brillando en él con vivas luces las elegantes formas, la pureza de diccion y lo castizo del estilo que campean en la notable obra que escribió acerca de la organizacion político de los reinos de Castilla y de Leon en la edad media.

El Boletín para el clero del obispado de Lugo, continúa sus reflexiones sobre las profecias, tocando el turno en el número del 15, á las de Amós y Jeremias acerca de la dispersion y envilecimiento de los judios.—Su segundo artículo contiene unas largas y difusas instrucciones á los señores párrocos, para enterarles de las *principales tendencias perniciosas que deben combatir en sus feligresias*. El autor comienza diciendo que parecerá temerario su propósito, y á continuacion nos habla de una formidable *secta* que reproduciendo antiguos errores revestidos con especiosas y floridas formas, *trata de combatir la institucion de la familia, de la propiedad y de toda autoridad; secta* contra la cual declara que ha cortado su pluma. No poco temerario es, con efecto, llamar *instituciones* á la familia, la propiedad y la autoridad; pero prescindiendo desto que es *peccata minuta*, lo que nos ha espeluznado y hecho salir de juicio, ha sido la noticia de una *secta*, que si trata de combatir las *instituciones* de que habla el articulista merece bien un *vadere-tro* como el que la enjareta. Pero lo cierto es que por la presente, no tenemos noticias de tal señora *secta*, ni sabemos que nadie haya tratado publicamente de formarla, esponiendo sus doctrinas en la prensa ó en la tribuna; y bueno era que se nos fuese anunciando el título della, como si dijéramos, el apellido, ó siquiera el nombre de pila, ó siquiera el de alguno de sus padrinos; á manera de señas particulares, por que con solo las generales que se nos dan; protestamos desconocerla por completo. Vuelva pues, el articulista, á dar un nuevo corte á su pluma, y apréstese á decirnos: *Ecce præscita, aberrate!*

El Miño del 15 se queja, con razon, de que pase á la jeneralidad de los españoles con respecto á Galicia, lo que á la jeneralidad de los estrangeros respecto á España; y esto á propósito de la noticia que dá el *Monte-Pio Universal* de que entre las provincias que carecen de fábricas de fundicion estan las cuatro gallegas. Parece con efecto mentira que publicaciones acreditadas se conduzcan con la misma lijereza que condenan afanosamente en los estrangeros, en los que pudiera ser mas perdonable (si digna de perdon fuese alguna vez la lijereza en quien al público se debe y con ella engaña é infama) que nuestros mismos compatriotas, en continua comunicacion mercantil y social con este hermoso país.—Despues copia nuestro colega, sin decir de donde, la última carta de nuestro ilustrado y querido amigo el corresposnal de Padron, señor

Covian, en la parte que habla acerca de la beneficencia pública.

Sumu cuique.—Se acaba de establecer el correo diario, que tanta falta hacia, á Negreria, Corcubion y Muros, completándose con una nueva expedicion, las siete semanales á Santa Marta de Ortigueira. Segun tenemos entendido se trata en estos partidos judiciales de manifestar al diputado por la Coruña, señor Don Daniel Carballo, á quien parece son debidas estas mejoras, el agradecimiento á que por ello se ha hecho acreedor. La mejora, es importante á no dudarla para la provincia en general, y muy especialmente para los habitantes de esos partidos y sus contornos; cuya correspondencia tarda en ida y vuelta seis dias ordinariamente, y ocho, diez y aun mas en algunas estaciones.

SINIESTROS.—La Casa-cuna de Orense, donde habitaban las Hermanas de la Caridad, y la rectoral de Golpellás; han sido reducidas á cenizas, por las llamas. Este último incendio ocurrido el 24 de setiembre, devoró todo el moviliario, habiendo tenido que salvarse el párroco, solo con lo puesto, en casa de un feligrés. Las Hermanas de la caridad de Orense, pudieron salvar consigo algunos efectos; pero del edificio parece quedaron únicamente las paredes.

SUBASTAS.—*El Boletín oficial* de Pontevedra anuncia para los dias 14, 15 y 16 de noviembre próximo, la de ciento dos robles de la dehesa de Cabreteira, en el Ayuntamiento de Mós, bajo el tipo de 112 reales vellon: y para los 23 y 31 del actual, el primero y segundo remate de los derechos que adeude en todo el año de 1860 en el distrito de Bayona, el consumo de las especies sujetas á la contribucion restablecida por Real decreto de 15 de diciembre de 1856.

VIAJE.—Segun nos escriben de Monforte, se encuentra en aquella ciudad el Excelentísimo Ilustrísimo señor Obispo de la diócesis, que los dias 13 y 14 administró el Sacramento de la Confirmacion en la hermosa Iglesia de S. Vicente del Pino, que se levanta juntamente con el antiguo palacio y elevada torre de los Condes de Lemos, en la eminencia que domina la poblacion y de la cual ha sacado esta su nombre.

Crónica de la Capital.

Santo Sepulcro.—Tenemos entendido que en el que existe en San Francisco, se proyectan obras de consideracion, para cubrirlo y adornarlo de plata labrada, segun modelos trazados por el señor Villamil, cuyo nombre es bastante garantia de buen gusto y perfeccion, encomendada la obra, como lo está, á D. Joaquin Angueira, ensayador platero, no dudamos que competirá en mérito con los modelos.

La suscripcion para que este proyecto pase de tal, está abierta en el taller de este acreditado artista, calle de San Nicolás.

A. V. S. suplico.—Hásenos dicho que el señor Iglesias no queria establecer alambres que partiendo del aparato del reloj eléctrico que tiene colocado en la fachada de su establecimiento, comunicasen la hora fija á los establecimientos públicos y casas particulares de la poblacion. No podemos dar á esta noticia entrada, sin que haga cuarentena; pero convendria que el público se enterase de lo que á cada cual podria costar ese servicio; y sobre todo, no seria malo que las autoridades fuesen pensando en introducir esa mejora, que lo seria para toda la poblacion, en los edificios oficiales.

Otro si.— Se han acercado algunas personas á nuestra redaccion, preguntando. ¿Por qué no se reparte el correo de Ferrol hasta que se hace con el de Castilla? Muy santo y muy bueno que tal pase en las estaciones que la silla de Madrid llega á la hora debida; pero cuando, como ahora, empieza á retrasarse, no es posible que se contesten las cartas en el mismo dia, sin contar con los perjuicios de otro jénero que pueden sufrirse por el público. Rogamos á quien corresponda que ponga remedio en esto como ya se ha puesto en alguna otro inconveniente, que segun tenemos entendido habia en este ramo.—*El Noticiero.*

Reglamento del Ateneo científico, literario y artístico de la Coruña, aprobado en junta general preparatoria de 27 de diciembre de 1858.

(CONCLUSION.)

Art. 26. Habrá una sesion académica mensual, para la lectura de memorias y disertaciones, y discusion de asuntos que, propuestos por cualquier socio, sean aprobados por la Comision Directiva.

Asi mismo podrá haber cada mes tres mas, privadas, para el mismo objeto. Para aquellas pedrán espedirse billetes de entrada por el Secretario: á estas no podrán concurrir mas que los sócios.

Tanto en unas como en otras, antes de entrar en la órden del dia, podrán leerse las composiciones poéticas que se presenten, y hayan sido previamente aprobadas y anunciadas.

Art. 27. Los asuntos que hayan de prepararse para sesiones públicas, se anunciarán siempre en la última para la inmediata.

Art. 28. Las convocatorias, órden de las sesiones, y todo lo que á ellas concierna, se rejirá por las disposiciones comprendidas en el capítulo anterior.

Art. 29. Cada año habrá, en los primeros dias de Octubre, una sesion pública de apertura, en el cual leerá el Presidente, una reseña del estado y trabajos de la Sociedad en el último año, y se dirá ó leerá por uno de los sócios comisionados al efecto, una memoria ó discurso, sobre punto

de su eleccion, que haya sido aprobado por la Comision Directiva.

Art. 30. La junta general, puede disponer la promesa y adjudicacion de un premio anual, al mejor trabajo científico, literario y artístico, que se presente á un concurso previo y oportunamente anunciado y publicado.

CAPITULO V.

Del servicio interior.

La junta general, á propuesta de la Comision Directiva, fijará y variará cuando lo tenga por conveniente, el servicio personal y material que haya de emplearse, con arreglo á las necesidades del ATENEO.

Disposiciones transitorias.

Art. 31. Con el objeto de subvenir á las primeras necesidades del Ateneo, cada sócio entregará á su ingreso en él, por ahora, una obra de mérito, á su juicio, que no exista en el Gabinete de lectura. No se comprenden bajo la voz obra los folletos sueltos

Art. 32. La satisfaccion de los diversos objetos del Ateneo, se completará paulatinamente, arreglándola al estado de la Sociedad.

Fué aprobado este reglamento en sesion preparatoria de 27 de diciembre de 1858, reunida bajo la presidencia de don Benito Maria Plá.—El Secretario interino, Luis Montanaro.

Por lo no firmado, el Secretario de la Redaccion,

L. Montanaro.

Seccion mercantil.

PRECIOS CORRIENTES.

Coruña 17 de octubre de 1859.

Aguardiente de arís.....	35 p. f. pipa.
idem de holanda.....	56 id. id.
idem de caña.....	47 id.
Aceite.....	56 rs. arroba.
Azúcar blanco.....	52 rs. id.
idem quebrado.....	43 á 44 rs. id.
Cueros al pelo de Buenos-Aires.....	54 cuartos libra.
Jabon de Málaga.....	11 á 11 1/4 pfs. q.
Aroz.....	90 rs. q.
Bacalao.....	8 y 1/2 pfs. q. g.
Cacao Caracas.....	47 y 1/2 pfs. fanega.
idem Guayaquil.....	29 y 1/2 id. id. id.
Vino tinto.....	35 pfs. pipa.

Cambios.

Lóndres.....	60 d. v. 50 1/4 din.
Paris.....	8 d. v. 5,21.
Madrid.....	1/4 ben.
Barcelona.....	1 id. din.
Málaga.....	3/4 id. id.
Cádiz.....	1/4 á 3/8 id.
Sevilla.....	3/8 ben.
Valencia.....	3/4 ben. din.
Alicante.....	1/2 ben. din.
Santander.....	3/4 id. id.
Bilbao.....	1 id. din.
San Sebastian.....	3/4 id. din.
Gijon.....	1/4 id.
Lugo.....	3/4 daño.
Santiago.....	1/4 id.
Vigo.....	1/4 id.
Pontevedra.....	1/2 id.

Por la seccion mercantil,

ELADIO FERNANDEZ Y MIRANDA.

ANUNCIOS.

En la librería del señor Lago calle de Luchana (antes Riego de Agua) número 20, se espandan calendarios para el próximo año de 1860.

AVISO A LOS AYUNTAMIENTOS, OFICINAS, Y PARTICULARES.

En la imprenta donde se imprime este periódico, situada interinamente en la calle de San Agustín, núm. 1, se hace toda clase de trabajos, para cuyo efecto se ha hecho venir un elegante y variado surtido de caracteres.

Las personas que le honren con sus encargos, hallarán unido al buen gusto, la prontitud

COLECCION

de los principales artículos políticos y literarios

DE

Don Emilio Castelar,

seguida del discurso que pronunció al recibir el doctorado. Véndese este folleto de 124 páginas en la administración de este periódico, al precio de ocho reales y medio.

REVISTA DE INSTRUCCION PUBLICA, LITERATURA Y CIENCIAS.

AÑO V.

Publicase todos los jueves, por cuadernos en cuarto mayor á dos columnas, formando cada año un tomo de mas de 300 páginas.

Precios de suscripción: en Madrid, 4 reales al mes; en provincias 15 al trimestre; 72 al semestre en Ultramar; números sueltos 2 reales pagó adelantado.

Se suscribe en la librería de Añino, y se admiten suscripciones en la administración de este periódico, calle de la Franja, número 20.

Opúsculo

ACERCA DE LA URBANIDAD.

REGLAS GENERALES DE BUENA EDUCACION.

ESCRITO PARA USO DE LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA POR DON JACINTO SALVA, CABALLERO DE LA ORDEN DE ISABEL LA CATOLICA.

Obra aprobada y designada de texto para dicha enseñanza, por real orden espedita de conformidad con el dictámen del real Consejo de Instrucción pública, y confirmada recientemente por el gobierno de S. M.

Se vende en la imprenta donde se imprime este periódico precio real y medio ejemplar.

TRATADO TEORICO Y PRACTICO

DE AUSCULTACION OBSTETRICA,

POR J.-A.-H.-DEPAUL, TRADUCIDO Y ANOTADO POR D. RAMON COSTALES.—OBRA ACOMPAÑADA DE 12 GRABADOS INTERCALADOS EN EL TESTO.

Esta obra consta de un tomo en cuarto, de 317 páginas, y se vende á treinta reales en rústica, franco de porte, haciendo los pedidos á Don Ramon Perez Costales, calle de San Agustín, núm. 12, piso principal, Coruña; y librando el porte en libranzas, sobre la Tesorería de Hacienda pública.

BUGIAS DE LA ESTRELLA Y DE LA AURORA

MADRID. DE LA COMPAÑIA ESPAÑOLA. GIJON.

Director D. Fermín Perla, sucesor de Mr. Bert.

Por consecuencia de haber montado nuevos aparatos perfeccionados, esta compañía tiene el honor de ofrecer á sus constantes consumidores, una mejora notable en la calidad de sus productos y una rebaja en sus precios.

Precios al pié de la fábrica de Gijón.—Bugias de lá estrella á 6 1/2 reales libra por mayor.—Idem de la aurora 5 1/2 reales id. idem.—Esterarina, en rama primera calidad á 6 1/4 reales, segunda á 5 1/4 rs. libra por mayor.—Ciros desde dos onzas á tres libras de cera vegetal á 5 1/2 reales libra por mayor.

Mlle. BERTA, modista de París, aparejadora que fue de la señora Avrillon, se establece provisionalmente en casa de D. Andrés Platas, calle Real, núm. 92, interin no se concluye la núm. 2 de la misma calle. Las personas que gusten favorecerla hallarán en dicho establecimiento elegancia, exactitud y equidad.

EL SIGLO XIX EN EL PATIBULO,

folleto acerca de la pena de muerte,

DEDICADO A LA PRENSA DE PROVINCIAS.

POR

IL MADRILEGNO.

La presente obra que se anuncia al público, atendida la edad de su autor, necesitaba en verdad de recomendación; pero tratándose del colaborador de tantos periódicos nacionales y aun extranjeros; de un tan aventajado escritor, que á pesar de sus pocos años logró darse á conocer hasta en los Estados-Unidos, desde las orillas del Manzanares. siendo, en fin la obra del señor Dominguez Arribas, toca solamente anunciarla: el nombre del autor es el mejor elogio en casos tales.

Se vende á cuatro reales, en Madrid calle de la Puebla, número 19, esquina á la Corredera Baja de San Pablo; en provincias á cuatro y medio reales franco de porte, y en el extranjero cinco reales.

TARIFAS

DEMOSTRATIVAS

DEL

VERDADERO GRADO QUE TENGAN LOS AGUARDIENTES Y ESPIRITUS, A CUALQUIER TEMPERATURA QUE SE HALLEN.

OBRA UTILISIMA A TODOS LOS COSECHEROS, TRATANTES DE AGUARDIENTES Y FABRICANTES, FARMACEUTICOS, LICORISTAS, ETC., PUBLICADA CON APROBACION DE LA M. I. JUNTA DE COMERCIO DE TARRAGONA.

Esta obra tan útil y necesaria para ciertas personas, y en particular para comerciantes y tratantes en aguardientes, se venden en la imprenta donde se imprime este periódico, al ínfimo precio de doce reales vellón.

Quedan muy pocos ejemplares.

AVISO AL COMERCIO,

En la imprenta donde se imprime este periódico, se hallan de venta facturas de cabotaje, guías, pases, etc., á precios sumamente arreglados.

EDITOR RESPONSABLE, DOMINGO A. LOPEZ.

IMPRENTA A CARGO DE G. MIGUEZ.—1859.